



MENDOZA, **17 de mayo de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 8083/24 caratulado: "*Celeste Guerra S/ Solicitud acreditación de horas como espacio optativo. Carrera de Diseño Industrial.*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Celeste Victoria GUERRA QUIROZ ha cursado y aprobado los espacios Optativos "**Lenguas extranjeras de la FED- Inglés Nivel B1**" y "**Lenguas extranjeras de la FED- Inglés Nivel B2**", de mayo a diciembre de 2020, en la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Celeste Victoria GUERRA QUIROZ (Registro N° 27.182), en calidad de materias optativas "**Lenguas extranjeras de la FED- Inglés Nivel B1**", con una carga horaria de *CIEN (100) horas* y "**Lenguas extranjeras de la FED- Inglés Nivel B2**", con una carga horaria de *CIENTO VEINTE (120) horas*, a la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 202


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO